



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

202170031796411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202170031796411

Fecha: 10/08/2021 03:43:32 PM

Bogotá, 8 de octubre de 2021

MEMORANDO

DE: JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Secretario General

PARA: JOHN VLADIMIR MARTIN RAMOS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE
Director General

ASUNTO: Publicación proyecto de acto administrativo de carácter general.

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 1081 de 2015, modificado por los Decretos 1609 de 2015 y 270 de 2017, en los cuales se establecen directrices generales en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación, implementadas al interior de la Unidad mediante Circular 0002 de 2020, me permito solicitar amablemente la publicación del proyecto de resolución **“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”**, por un término de quince (15) días calendario, con el fin de recibir las observaciones correspondientes de la ciudadanía en general.

Sin otra particular,

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Secretario General

Proyectó: Johanna Romero Cruz – Grupo de Gestión de Talento Humano *JR*

Revisó: Angela María Orozco - Secretaría General *AO*

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

